



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396  
Plaza de Armas

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 101-2015-MDP

Paiján, 02 de Marzo del 2015

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 033-2015\_-EF, aprobaron los procedimientos para el Cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2015;

Que, el Artículo 15 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Paiján para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a

Continuación:

Nombres y Apellidos: Cristian David Rojas Castillo

Cargo que ocupa en la Entidad: Jefe de la Oficina de Logística

Correo electrónico: crocas.adm@gmail.com

Teléfono de contacto: #964479906

Teléfono de la Municipalidad: (044) 544396

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Paiján el Dorado del Valle de Chicama*